



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 02 de ABR de 2019

DECRETO EXENTO N° 1969

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente RESTAURANTE. ROL

N°22216.-

a nombre de CECILIA JARAMILLO FIGUEROA

RUT [REDACTED] ubicado en BAJOS DE HUENUTIL 1.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

Aliandra Roman Clavio

 ALIANDRA ROMAN CLAVIO
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

 EMILIO CISTERNA HERNANDEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 CONTRIBUYENTE (1)
 PATENTES MUNICIPALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA